



Por medio de la presente se hace público que el Cabildo de Fuerteventura se encuentra realizando la revisión de las vigentes BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO DE FUERTEVENTURA, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 7 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como el art. 105 de la Ley 8/2.015 de 1 de abril de Cabildos Insulares, se da publicidad al texto propuesto con objeto de que los interesados y público en general puedan aportar las sugerencias y manifestaciones que estimen conveniente o alegar lo que en su derecho entiendan procedente.

Lo que se hace público por tiempo de quince días hábiles desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Puerto del Rosario, 25 de febrero de 2019



EL CONSEJERO DE AREA DEL SECTOR PRIMARIO

Juan Estárico Quintana